

Criterios de evaluación BECAS

Glosario

CNDR = Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ICODER = Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

CPSN = Comisión Permanente de Selecciones Nacionales

CON = Comité Olímpico Nacional

JJO = Juegos Olímpicos

JPA = Juegos Panamericanos

JCyCa = Juegos Centroamericanos y del Caribe

JCA = Juegos Centroamericanos

Beca = Ayuda económica procedente de fondos públicos o privados que se concede a una persona para pagar total o parcialmente sus gastos.

NORCECAS = Norte América, Centroamérica, Centroamérica y Caribe

NACAC = Norte América, Centroamérica y Caribe

TROPHY = Copa por regiones

INT = Internacional

AVAN = Avanzado

ASCEN = Ascenso

Objetivo General del Programa de Becas:

Otorgar un aporte, beca o incentivo a los atletas Seleccionados Nacionales o de proyección deportiva hacia el alto rendimiento que debe ser utilizada para mantener o mejorar su rendimiento deportivo en todo su proceso de preparación deportiva, evaluados por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales con parámetros y criterios técnicos establecidos, luego de obtener resultados importantes durante el último período anual competitivo o que poseen un alto potencial para el alto rendimiento competitivo, comprobado y certificado.

Objetivo de los Criterios de evaluación BECAS:

Aplicar las herramientas o instrumentos que permita al Equipo Interdisciplinario que conforma la CPSN, asignar de manera oportuna los recursos.

Otros puntos para valorar o evaluar por la CPSN:

1. **Con el fin de distribuir y otorgar** el incentivo económico a los atletas Seleccionados Nacionales:
 - a. Caracterizar las Entidades Deportivas de Representación Nacional.
 - b. Frecuencia de entrenamiento de cada atleta correspondiente al menos al 90%.
 - c. Evaluar el evento donde se compitió y alcanzó el logro deportivo y el tipo de atletas participantes, para lo cual los atletas **deben aportar el ranking y otros anexos que respalden los datos brindados.**
 - d. Consultar en caso de existir alguna duda, cuando la CPSN lo considere pertinente, a algún grupo de profesionales del área del deporte y la salud que atienden a los Seleccionados Nacionales.
 - e. Obtener una calificación de al menos el 90% del plan escrito presentado, según lo establecido por el Departamento de Rendimiento Deportivo, como se indica en el anexo **CODIGO BEC-06.**
2. Entrega de formulario completo, sin omisión de información y llenado de manera digital. **NO se revisa formularios completados a mano**, ni incompletos.
3. La CPSN se reserva el derecho de emitir una lista de atletas becados que, por resultados en el año a evaluar; el cumplimiento en la entrega de informes mensuales y el aval de la Entidad Deportiva, se les aplicará un procedimiento expedito de renovación de Beca Deportiva ICODER para el año siguiente. Cabe mencionar que aquellos atletas que no figuren en esta lista deberán realizar el trámite completo con todos los requisitos que se solicitan para optar por beca.
4. Cumplimiento del código de ética y respeto a las normas, acuerdos o directrices emitidos por la CPSN o el CNDR.
5. En deportes de tiempo y marca, los registros deben ser mejores de una competencia a otra y/o mostrar una estabilidad de tiempos en sus últimas competencias.
6. En deportes de conjunto, raqueta, combate, arte y precisión, deberán entregar las llaves de competencia desde la fase inicial hasta la final, además de indicar si previo a esa competencia, desarrollaron un proceso eliminatorio, en la que se demuestre que realizaron una serie de partidos, heats, rondas o combates en los que se ganaron la clasificación a dicho evento.

7. En todos los deportes en que la competencia se lleve a cabo por llaves de eliminatoria directa o por arrastre a repechaje, en el cual el competidor de Costa Rica no gane al menos un partido, combate, heat, ronda, quedara a criterio de La CPSN, mediante un análisis técnico, si este atleta puede recibir el monto que indica la tabla de puntuación.
8. Todo evento reportado en la solicitud de Becas ICODER que no se encuentre contemplado en la Tabla General de puntuación para Criterios de Asignación de Becas ICODER, podrá ser valorado por la CPSN, siguiendo los criterios establecidos para las disciplinas deportivas similares en este reglamento.
9. Cuando un atleta logre un resultado en los Circuitos del Ranking Mundial, la CPSN podrá valorar el resultado a fin de ser considerado como Ranking General Mundial y no en un evento específico.
10. Todo atleta debe tomar en cuenta que para optar por la beca deberá dedicarse solamente a una disciplina deportiva de manera constante y continua. Sin embargo, queda a criterio de la CPSN avalar la participación de un atleta en eventos de otras disciplinas cuando su preparación lo amerite.
11. Todo atleta que por ranking de su entidad deportiva se encuentren clasificado a JJOO, pero el proceso de clasificación no ha terminado, podrá recibir el monto indicado para los atletas clasificados a JJOO, una vez terminado el proceso de clasificación por ranking la CPSN mediante un análisis técnico, definirá si este atleta puede seguir recibiendo el monto indicado en los criterios de evaluación de becas.
12. Todo atleta con resultados a nivel mayor que demuestre una proyección objetiva a mediano y largo plazo será valorado por la CPSN mediante un análisis técnico con el fin de determinar si este atleta puede recibir un monto mayor del que indica la tabla de puntuación.

Montos MAYOR	CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES		
₡1,750,000.00	TOP 1	TOP 2	TOP 3
₡1,000,000.00	ELITE 1	ELITE 2	ELITE 3
₡600,000.00	INT 1	INT 2	INT 3
₡300,000.00	AVAN 1	AVAN 2	AVAN 3
₡150,000.00	ASCEN 1	ASCEN 2	

Montos JUVENIL	CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS JUVENILES		
₡600,000.00	TOP 1	TOP 2	TOP 3
₡300,000.00	ELITE 1	ELITE 2	ELITE 3
₡150,000.00	INT 1	INT 2	INT 3
₡75,000.00	AVAN 1		

Todo Atleta:	
Clasificado a Juegos Olímpicos	Hasta ₡600,000.00
Clasificado a Juegos Panamericanos	Hasta ₡400,000.00
Clasificado a Juegos Centroamericanos y Caribe	Hasta ₡200,000.00
Una vez pasada la justa deportiva, la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales podrá evaluar la participación de cada atleta con el fin de ajustar el monto que recibe.	

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES

1. Categoría de Atleta TOP.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o entidad Internacional respectiva que figuran dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 475 a 600, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta por 1.750.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

- 1.1. Beca TOP 1: hasta 1.750.000 colones mensuales
obteniendo entre 600 a 575 puntos.
 - Ser medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o de Campeonato Mundial
- 1.2. Becas TOP 2: hasta 1.500.000 colones mensuales
obteniendo entre 550 a 525 puntos.
 - Ser medalla de Plata en los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o de Campeonato Mundial
- 1.3. Becas TOP 3: Hasta 1.250.000 Colones mensuales
obteniendo entre 500 a 475 puntos.
 - Ser medalla de Bronce en los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o de Campeonato Mundial

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría Top por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 40% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Un 25% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES			
Montos	TOP 1 hasta ₡1,750,000	TOP 2 hasta ₡1,500,000	TOP 3 hasta ₡1,250,000
Puntos	600 a 575	550 a 525	500 a 475

2. Categoría de Atleta Elite.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que figuran dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 300 a 450 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 1.000.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

2.1. Beca ELITE 1: hasta 1.000.000 Colones mensuales
obteniendo entre 400 a 450 puntos.

- Colocarse de la posición 4 Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o del Campeonato Mundial o ganar medalla de Oro de los Juegos Panamericanos

2.2. Beca ELITE 2: hasta 800.000 colones mensuales
obteniendo entre 325 a 350 puntos.

- Colocarse de la posición 5^{ta} de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o 5^{ta} a la 6^{ta} del Campeonato Mundial
- Lograr ubicarse en la posición 1 y 2 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional.

2.3. Beca ELITE 3: hasta 650.000 Colones mensuales
Obtener 300 puntos.

- Colocarse de la posición 6^{ta} de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno o 2^{do} lugar de los Juegos Panamericanos.
- Lograr ubicarse en la posición 3 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional.

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría Elite por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 40% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Un 25% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES			
Montos	ELITE 1 hasta \$1,000,000	ELITE 2 hasta \$800,000	ELITE 3 hasta \$650,000
Puntos	450 a 400	350 a 325	300

3. Categoría de Atleta Internacional.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que están o no dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 225 a 275 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 600.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

3.1. Beca Internacional 1: hasta 600.000 Colones mensuales
Obtener 275 puntos.

- Colocarse de la posición 7^{ma} de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y / o 3^{er} Lugar Juegos Panamericanos

- Lograr ubicarse en la posición 4 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 1 del Tenis Grupo 2 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional

3.2. Beca Internacional 2: hasta 500.000 Colones mensuales

Obtener 250 puntos.

- Colocarse de la posición 8^{va} de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y / o 1^{er} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 5 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 2 del Tenis Grupo 2 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 1^{er} Lugar de los NORCECAS / NACAC

3.3. Beca Internacional 3: hasta 400.000 Colones mensuales

Obtener 225 puntos.

- Colocarse de la posición 9^{no} al 16^{vo} de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y / o 2^{do} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 6 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 3 del Tenis Grupo 2 Future o posición 1 de Tenis Grupo 3 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 2^{do} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Ser medalla de Oro en el Campeonato Mundial de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría Internacional por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 40% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Un 25% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES			
Montos	INT 1 hasta ₡600,000	INT 2 hasta ₡500,000	INT 3 hasta ₡400,000
Puntos	275	250	225

4. Categoría de Atleta Avanzado.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que están o no dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 150 a 200 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 300.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

4.1. Beca Avanzado 1: hasta 300.000 Colones mensuales Obtener 200 puntos.

- Colocarse de la posición 17 al 32 de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno
- Colocarse de 4^{to} Lugar en los Juegos Panamericanos o 3^{er} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 7 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 4 del Tenis Grupo 2 Future o posición 2 de Tenis Grupo 3 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 3^{do} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Colocarse en 2^{do} Lugar de los NORCECAS / NACAC

- Colocarse en 1^{er} Lugar de los eventos de Continental Open Series, Campeonato Centroamericano y Caribe, Trophy o CONCECABA.

4.2. Beca Avanzado 2: hasta 250.000 Colones mensuales

Obtener 175 puntos.

- Colocarse de la posición 33 al 50 de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno y/o 7^{mo} del Campeonato Mundial
- Colocarse de 5^{to} Lugar en los Juegos Panamericanos o 4^{to} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 8 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 5 del Tenis Grupo 2 Future / posición 3 de Tenis Grupo 3 Future / posición 1 de Tenis Grupo 4 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 3^{do} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Colocarse en 1^{er} Lugar en los Campeonatos Iberoamericanos
- Colocarse en 2^{do} Lugar de los eventos de Continental Open Series, Campeonato Centroamericano y Caribe, Trophy o CONCECABA.
- Ser medalla de Plata en el Campeonato Mundial de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

4.3. Beca Avanzado 3: hasta 200.000 Colones mensuales

Obtener 150 puntos.

- Colocarse de 6^{ta} Lugar en los Juegos Panamericanos o 5^{ta} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 8 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 6 del Tenis Grupo 2 Future / posición 4 de Tenis Grupo 3 Future / posición 2 de Tenis Grupo 4 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 4^{to} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Colocarse en 2^{do} Lugar en los Campeonatos Iberoamericanos

- Colocarse en 3^{er} Lugar de los eventos de Continental Open Series, Campeonato Centroamericano y Caribe, Trophy o CONCECABA.
- Colocarse en 3^{er} Lugar de los NORCECAS / NACAC
- Ser medalla de Bronce en el Campeonato Mundial de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría Avanzado por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 50% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe o Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES			
Montos	AVAN 1 hasta \$300,000	AVAN 2 hasta \$250,000	AVAN 3 hasta \$200,000
Puntos	200	175	150

5. Categoría de Atleta en Ascenso.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que están o no dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 125 a 100 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 150.000 colones mensuales. En esta categoría hay dos divisiones:

5.1. Beca Ascenso 1: hasta 150.000 Colones mensuales

Obtener 125 puntos.

- Colocarse de 1^{er} Lugar de los Juegos Centroamericanos
- Colocarse 8^{vo} del Campeonato Mundial

- Lograr ubicarse en la posición 9 al 16 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 7 del Tenis Grupo 2 Future / posición 5 de Tenis Grupo 3 Future / posición 3 de Tenis Grupo 4 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 4^{to} Lugar de los NORCECAS / NACAC
- Ser medalla de Oro en el Campeonato Panamericano de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

5.2. Beca Ascenso 2: hasta 100.000 Colones mensuales
Obtener 100 puntos.

- Colocarse de la posición 51 al 70 de los Juegos Olímpicos de Verano o Invierno
- Colocarse de 7^{ma} Lugar en los Juegos Panamericanos o 6^{ta} Lugar de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Lograr ubicarse en la posición 7 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 4 del Tenis Grupo 2 Future o posición 2 de Tenis Grupo 3 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 1^{er} Lugar de los Campeonatos Centroamericanos
- Colocarse en 4^{to} Lugar de los eventos de Continental Open Series, Campeonato Centroamericano y Caribe, Trophy o CONCECABA.
- Colocarse en 3^{er} Lugar en los Campeonatos Iberoamericanos
- Ser medalla de Plata en el Campeonato Panamericano de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría Ascenso, su representada debe estar en todas las fases del Ciclo Olímpico actual (Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe o Juegos Centroamericanos).

	CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS MAYORES	
Montos	ASCEN 1 hasta ₡150,000	ASCEN 2 hasta ₡100,000
Puntos	125	100

CATEGORÍA DE BECAS: ATLETAS JUVENILES

Se considera atleta de Categoría Juvenil al deportista que está por ascender a la categoría mayor de su deporte, si un atleta se encuentra en una categoría inferior a la juvenil. La CPSN valorará, con base en la proyección objetiva del atleta y respaldado por un análisis técnico por parte de la Comisión Técnica de la Entidad Deportiva a la que representa, si dicho atleta podría ser becado con algún monto en específico.

6. Categoría de Atleta Juvenil TOP.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que figuran dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 475 a 600, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 600.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

- 6.1. Beca Juvenil TOP 1: hasta 600.000 Colones mensuales
Obteniendo entre 600 a 575 puntos.
 - Ser medalla de Oro en el Campeonato Mundial
- 6.2. Becas Juvenil TOP 2: hasta 500.000 Colones mensuales
Obteniendo entre 550 a 525 puntos.
 - Ser medalla de Plata en el Campeonato Mundial
- 6.3. Becas Juvenil TOP 3: hasta 400.000 Colones mensuales
Obteniendo entre 500 a 475 puntos.
 - Ser medalla de Bronce en el Campeonato Mundial

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría **Juvenil TOP** por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 40% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- Un 25% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS Juvenil TOP:			
Montos	TOP 1 hasta \$600,000	TOP 2 hasta \$500,000	TOP 3 hasta \$400,000
Puntos	600 a 575	550 a 525	500 a 475

7. Categoría de Atleta Juvenil ELITE.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que figuran dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 300 a 450 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 300.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

7.1. Beca Juvenil ELITE 1: hasta 300.000 Colones mensuales
Obteniendo entre 400 a 450 puntos.

- Colocarse de la posición 4 del Campeonato Mundial

7.2. Beca Juvenil ELITE 2: hasta 250.000 Colones mensuales
Obteniendo entre 325 a 350 puntos.

- Colocarse de la posición 5^{ta} a la 6^{ta} del Campeonato Mundial
- Lograr ubicarse en la posición 1 y 2 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional.

7.3. Beca Juvenil ELITE 3: hasta 200.000 Colones mensuales
Obtener 300 puntos.

- Lograr ubicarse en la posición 3 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional.

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría **Juvenil ELITE** por sus resultados en el Campeonato Mundial, pero este deporte no esté en la última fase del Ciclo Olímpico actual, podrá recibir hasta:

- Un 60% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Panamericanos.
- Un 50% del monto indicado en la tabla para aquellos deportes que estén presentes hasta Juegos Centroamericanos y del Caribe o Juegos Centroamericanos.

CATEGORÍA DE BECAS Juvenil Elite			
Montos	ELITE 1 hasta ¢300,000	ELITE 2 hasta ¢250,000	ELITE 3 hasta ¢200,000
Puntos	450 a 400	350 a 325	300

8. Categoría de Atleta Juvenil Internacional

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que están o no dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 225 a 275 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 150.000 colones mensuales. En esta categoría hay tres divisiones:

8.1. Beca Juvenil Internacional 1: hasta 150.000 Colones mensuales
Obtener 275 puntos.

- Lograr ubicarse en la posición 4 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional

- Lograr ubicarse en la posición 1 del Tenis Grupo 2 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional

8.2. Beca Juvenil Internacional 2: hasta 125.000 Colones mensuales

Obtener 250 puntos.

- Lograr ubicarse en la posición 5 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 2 del Tenis Grupo 2 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 1^{er} Lugar de los NORCECAS / NACAC

8.3. Beca Juvenil Internacional 3: hasta 100.000 Colones mensuales

Obtener 225 puntos.

- Lograr ubicarse en la posición 6 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 3 del Tenis Grupo 2 Future o posición 1 de Tenis Grupo 3 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 2^{do} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Ser medalla de Oro en el Campeonato Mundial de las Entidades Deportivas Internacionales que no están dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría **Juvenil Internacional**, su representada debe estar en todas las fases del Ciclo Olímpico actual (Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe o Juegos Centroamericanos).

CATEGORÍA DE BECAS Juvenil Internacional:			
Montos	INT 1 hasta ₡150,000	INT 2 hasta ₡125,000	INT 3 hasta ₡100,000
Puntos	275	250	225

9. Categoría de Atleta Juvenil Avanzado.

Atletas que participen en deportes convocados por su Federación y/o ente Internacional Respectivo que están o no dentro de las disciplinas o modalidades deportivas de todo el Ciclo Olímpico o Paraolímpico; además de lograr de manera individual una puntuación entre 150 a 200 puntos, en algún evento deportivo, podrán obtener una beca económica hasta 75.000 colones mensuales. En esta categoría una división:

9.1. Beca Avanzado 1: hasta 75.000 Colones mensuales
Obtener 200 puntos.

- Lograr ubicarse en la posición 7 de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Lograr ubicarse en la posición 4 del Tenis Grupo 2 Future o posición 2 de Tenis Grupo 3 Future de los Circuitos del Ranking Mundial en los Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional
- Colocarse en 3^{do} Lugar de los Campeonatos Panamericanos
- Colocarse en 2^{do} Lugar de los NORCECAS / NACAC
- Colocarse en 1^{er} Lugar de los eventos de Continental Open Series, Campeonato Centroamericano y Caribe, Trophy o CONCECABA.

Nota: Cuando la puntuación les alcance a los atletas para estar dentro de la categoría **Juvenil Avanzado**, su representada debe estar en todas las fases del Ciclo Olímpico actual (Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe o Juegos Centroamericanos).

CATEGORÍA DE BECAS Juvenil Avanzado:	
Montos	AVAN 1 hasta ₡75,000
Puntos	200

Tabla General de puntuación para Criterios de Asignación de Becas ICODER.

Posición dentro de la Competencia	Eventos Relacionados con el Organismo Rector Internacional																							Eventos del Ciclo Olímpico			
	Entidad Deportiva internacional que no esta dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico							Entidad Deportiva internacional que esta dentro de los Deportes del Ciclo Olímpico																			
	Abiertos / Torneos							Circuitos Mundiales por Ranking								Campeonatos											
	Cop.Reg.	CA	CyCa	Panam Challeng	C.iber	PAN	Mundiales/Olimpiada	Tenis Grupo 1 Future	Tenis Grupo 2 Future	Tenis Grupo 3 Future	Tenis Grupo 4 Future	Liga Diamante	Grand Prix	Super Series	Giros	CC / Trophy / Centrobasquet	C.iber	CCyCa / Trophy / CONCECABA	Continental Open Series	NORCECAS / NACAC	C.PAN	C.Mundial	JC				
1	5	10	15	80	90	125	225	350	275	225	175	350	350	350	350	100	175	200	200	250	275	575	125	250	400	600	
2	4	8	12	60	70	100	175	325	250	200	150	325	325	325	325	50	150	175	175	200	225	525	75	225	350	550	
3	3	6	9	40	50	75	150	300	225	175	125	300	300	300	300	30	100	150	150	200	200	475	50	200	275	500	
4	2	3	6	30	40	50	80	275	200	150	100	275	275	275	275	20	50	100	100	125	150	425	30	175	200	450	
5	N/A	2	3	20	30	40	60	250	175	125	90	250	250	250	250	15	40	40	40	50	75	350	20	150	175	350	
6	N/A	N/A	2	15	20	30	40	225	150	100	80	225	225	225	225	5	30	30	30	40	60	325	15	100	150	300	
7	N/A	N/A	1	10	15	20	30	200	125	80	70	200	200	200	200	10	20	20	20	30	50	175	5	30	100	275	
8	N/A	N/A	1	5	10	15	20	175	100	60	50	175	175	175	175	5	10	10	10	20	40	125	1	20	40	250	
9--16	N/A	N/A	N/A	1	5	10	15	125	80	40	30	125	125	150	150	1	5	5	5	10	30	100	1	15	30	225	
17--32	N/A	N/A	N/A	N/A	1	5	10	100	60	30	20	100	100	100	100	N/A	1	1	1	5	20	75	B	10	20	200	
33--50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	5	75	40	20	10	75	75	75	75	N/A	1	1	1	1	10	50	N/A	1	10	175	
51--70	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	50	20	10	5	50	50	50	50	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	25	N/A	N/A	5	100	
71--100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	10	5	1	25	25	25	25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	N/A	N/A	N/A	50	
Más de 100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	N/A	1	1	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A	25	

Todo evento reportado en la solicitud de Becas ICODER que no se encuentre contemplado en la Tabla General de puntuación para Criterios de Asignación de Becas ICODER, podrá ser valorado por la CPSN, siguiendo los criterios establecidos para las disciplinas deportivas similares en este reglamento.

Reformado en el Diario LA GACETA, ALCANCE N° 270 A LA GACETA N° 231 Publicado el 4-12- 2019, a partir de la pág. 85